

# *Dossiers*

F e m i n i s t e s



# 15

**Mujeres en  
la historia.**

**Heroínas, damas  
y escritoras**

**(siglos XVI-XIX)**

## LA BARONESA BEATRIZ DE SILVEIRA. NOBLEZA Y ASISTENCIA SOCIAL (SIGLO XVII)

*BARONESS BEATRIZ DE SILVEIRA: NOBILITY AND SOCIAL WORK (17TH CENTURY)*

M<sup>o</sup> Vicenta Candela Marco  
*Universidad Jaume I de Castellón*

### RESUMEN

Este trabajo gira entorno al mundo de las asistencias que el entorno militar recibió en tiempos del reinado de Felipe IV y Carlos II. Un momento donde asistencia y caridad se unían en todos los ámbitos sociales. Mostraremos el ejemplo de una mujer que donó parte de sus bienes a los «soldados estropeados», nos referimos a la obra pía de la baronesa Beatriz de Silveira. Aunque no fue la única noble que en sus legados se acordaron del mundo militar, uno de los pilares de la monarquía de esos tiempos.

### ABSTRACT

This work revolves around the world of the assistance they received military environment in times of Philip IV and Charles II. A time when aid and charity together in all areas of society. We show an example of a woman who donated part of his estate to the «soldados estropeados», we mean the pious work of Baroness Beatrice de Silveira. Although not the only noble in their legacies remembered the military world, one of the pillars of the monarchy of the time.

### SUMARIO

-Introducción. –Ayudas a los soldados de los ejércitos de la monarquía. –Los barones de Silveira. – Familia y Negocios. –Últimas voluntades. – Conclusiones. –Bibliografía.

### Introducción

Este texto forma parte de nuestros estudios sobre el ejército de la monarquía española en tiempos de Carlos II para la tesis. La Baronesa Beatriz de Silveira fue un personaje que se cruzó en nuestro camino y de la cual hemos intentado investigarla tanto por su persona como por sus obras piadosas tras el fin de sus días.

Este texto se divide en dos partes. La primera más generalista donde presentaremos a nuestros sujetos de estudio y en la segunda mostraremos un caso particular destinado a los soldados estropeados en el reinado de Carlos II, que son nuestra materia de estudio.

En la primera parte intentaremos dar una visión amplia del mundo de la guerra y en concreto de los militares que ya no pueden seguir en el servicio de las armas por diferentes motivos y que soluciones pueden encontrar para seguir viviendo una que vez dejan de ser útiles para los ejércitos de la monarquía.

En la segunda parte mostraremos como los sentimientos piadosos de una familia noble adinerada que benefician al mundo militar en general con diversas mandas y en particular a los militares estropeados con la creación de la «Obra Pía de la Baronesa Beatriz de Silveira», donde ella deja una cantidad de dinero al Consejo de Guerra para que este atienda las necesidades, hasta donde pueda, de esta gente de guerra. Intentaremos ver si fue eficaz y solucionó algún problema o si por el contrario más que solucionar creo más problemas a la hacienda real, su funcionamiento y quienes eran sus beneficiarios.

### **Ayudas a los soldados de los ejércitos de la monarquía**

Los ejércitos de los Austrias, heredan de sus sucesores los intentos de mejorar su sistema de funcionamiento tanto en los despachos como en los campos de batalla. La administración militar, llegó a su punto más álgido con la creación por parte de Carlos I del Consejo de Guerra, órgano máximo consultivo que a través de los años y los siglos fue transformándose y adaptándose a las nuevas situaciones<sup>1</sup>.

Según Luis Ribot esto fue lo que provocó su propia decadencia pues, hay que recordar que los ejércitos imperiales no se limitaban a la península, los territorios europeos, africanos, asiáticos y sobretodo los americanos también eran defendidos con las tropas de la monarquía hispánica. Para poder abarcar la defensa de todas estas zonas se necesitaban hombres y daba igual su procedencia, en otras palabras los ejércitos de los Austrias eran una mezcla de nacionalidades y culturas. Cosa que se puede apreciar al revisar los memoriales del consejo de guerra donde muchos de los apellidos que encontramos no tiene un origen español (alférez de la armada del mar Océano Terencio Moran (irlandés) y estos también nos muestran la interrelación de culturas a través de los matrimonios mixtos (Reimundo Anli y María González)<sup>2</sup>.

Los ejércitos de la monarquía española del XVII estaban compuestos por diferentes cuerpos, que se dividían en tierra y mar, como la desmembración del Consejo de Guerra

1. Domínguez Nafría, Juan Carlos, (2001): *El real y supremo Consejo de Guerra (siglos XI-XVIII)*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales, pp. 57-58

2. Ribot García, Luis Antonio (1982): «El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas». *Temas Historia Militar*. Tomo I. (Ponencias del 1er Congreso de historia militar. Zaragoza). Madrid. Colección Adalid. Servicio de publicaciones del EME. pp.164-175; Archivo General de Simancas (AGS). Guerra Antigua (GA). Legajo (leg).2567; 2935.

a finales del XVII. Si hablamos del mar nos encontramos con las diferentes armadas que guardaban las fronteras marítimas de la península como del resto de territorios de la corona, formadas por los barcos y las tropas que sirven en ellos, además de ser el medio de transporte de destacamentos<sup>3</sup>.

En el caso del ejército de tierra, además de los famosos tercios españoles, existían más cuerpos. Los tercios fueron, en tiempo de los Austrias, el ejército de intervención. En el reinado de Carlos I se forjó la reorganización del ejército en los territorios italianos, dando como resultado la aparición del tercio y su desarrollo en los reinados posteriores, perviviendo hasta el siglo XVIII, donde fueron sustituidos por otro sistema de defensa, los regimientos<sup>4</sup>.

Si hablamos del ejército de tierra, también hay que contar con los presidios, (guarnición militar que se pone en un lugar para defenderlo), las plazas fuertes (lugar en que acampa el ejército cuando está en campaña o en el que hacen el ejercicio las tropas que están de guardia en una plaza) y las fortalezas (recinto fortificado como un castillo o un ciudadela, también defensa natural que tiene un lugar o puesto en su misma situación). Sin olvidarnos de las milicias, el ejército de la península. Cada uno de estos grupos contaba con sus propias divisiones internas: infantería, caballería, artillería, entre otros<sup>5</sup>.

Ante tantas fronteras que defender los grupos armados se especializaron, y los tercios eran los que podían salir de la península a luchar, mientras que otro tipo de tropas se quedaban para guardar las fronteras de la metrópoli<sup>6</sup>.

Estamos hablando de tercios, plazas fuertes, armadas, milicias, ¿cómo se conseguían los efectivos?, para que todos estos lugares quedaran cubiertos y así pudieran presentar una buena defensa en un momento concreto. Hay que decir que las necesidades variaban dependiendo de los períodos de paz y guerra, pero aún así las necesidades de gente de armas era evidente, por ejemplo en un reinado como el de Carlos II, donde, como hemos visto los momentos de paz eran escasos, ya fuera por ataques externos o por revueltas internas.

Los ejércitos de la corona española se nutrían básicamente de los militares profesionales, la gente de a pie y los mercenarios. Tan basto era el territorio que había que cubrir en el siglo XVII, que la necesidad de hombres para los ejércitos de la corona española, era algo evidente y primordial.

3. Domínguez Nafría, Juan Carlos (2001): *El real y supremo Consejo de Guerra (siglos XI-XVIII)*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales, pp. 152

4. Tercio: unidad de infantería española que desde el silo XVII al XVIII equivalía a un regimiento. Borreguero Beltrán, Cristina (2000): *Diccionario de historia militar desde los reinos medievales hasta nuestros días*. Barcelona: Ariel Referencia. pp. 329; Quatrefages, Rene (1996): *La Revolución militar moderna. El crisol español*. Madrid: Ministerio de defensa, pp. 314-317.

5. Borreguero Beltrán, Cristina (2000): *Diccionario de historia militar desde los reinos medievales hasta nuestros días*. Barcelona: Ariel Referencia pp. 274, 278 y 329.

6. Martínez Ruiz, Enrique (2008): *Los soldados del rey. Los ejércitos de la monarquía hispánica. (1480-1700)*. Madrid. Actas, pp. 257

El sistema de cumplimentarlos fue muy variado. Desde el mundo militar se prefería el voluntario, pero este sistema ya no era tan eficaz, en el tiempo de Carlos II para aportar hombres a los ejércitos reales, como lo fue en reinados anteriores, donde un capitán asentaba bandera en una ciudad y quien quería y cumplía los requisitos era admitido. Otro sistema que se utilizaba para cubrir las bajas fue la recluta forzosa o el sorteo, aquí los hombres eran obligados a entrar en el mundo de las armas y daba igual su estrato social, si era necesario vagos y maleantes eran admitidos. Había que ir con tiento porque en cada lugar el funcionamiento de recluta siempre tenía alguna peculiaridad. Estos hombres iban destinados a los tercios en infantería y a las armadas. Se reclutaba para completar las plazas de los distintos cuerpos que formaban los ejércitos de Carlos II<sup>7</sup>.

Las necesidades de efectivos para cubrir las cuantiosas plazas era tan acuciante que ya no importaba tanto la «honra» del trabajo como la necesidad. No hay que olvidar que con Carlos I y sobretodo con Felipe II el oficio de soldado infería algo más que el cargo, cosa que en reinado de Carlos II se perdió, y ser soldado ya no era visto como algo honroso, la visión que se tenía de la profesión cambió<sup>8</sup>.

En el siglo XVII podemos decir que las tropas estaban compuestas preferentemente por gente de la corona, aunque seguía siendo necesario el uso de las tropas mercenarias, para conseguir la experiencia necesaria en los tercios<sup>9</sup>.

Tras esta visión muy general del sistema del ejército en el siglo XVII. Nos centraremos un poco más en el reinado de Carlos II (1665-1700), un reinado de luces y sombras, donde la monarquía austracista hispánica acabó y dio paso a un nuevo camino.

El reinado de este monarca hablando del mundo de la guerra no fue tranquilo, más bien todo lo contrario. Sus vecinos y enemigos viendo la situación política, social, económica de la monarquía intentaron aprovecharse lo más posible y debilitar progresivamente al basto imperio español.

Muestra de lo que decimos es que su padre, Felipe IV, le dejó como herencia la guerra de Portugal. Más adelante comienzan los problemas en los Países Bajos (1672-1678), se reanuda está lucha entre 1683-1684. Pero anteriormente habían pasado por la revuelta de Mesina (1674-1678). Sin apenas descanso entre 1689-1697 la corona española se unió a la Gran Alianza, contra su vecino francés. No hay que olvidar los problemas en los territorios africanos y americanos.

7. Martínez Ruiz, Enrique (2008): *Los soldados del rey. Los ejércitos de la monarquía hispánica*. (1480-1700). Madrid. Actas, pp. 900-10

8. Sales Bohigas, Nuria (1974): *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*. Barcelona: Editorial Ariel.

9. Candela Marco, M<sup>o</sup> Vicenta & Fernández Nadal, Carmen M<sup>o</sup> (2003): «La guerra en movimiento: Los valencianos en Italia durante el reinado de Carlos II». *Millars. Espai i historia*. XXVI. Dossier el mundo de la guerra Bajo Carlos II. Castellón: Universitat Jaume I, pp. 206-207.

En los tiempos de Carlos II tanto ejércitos como armadas tenían menor número de hombres que en otras épocas, pero en caso de necesitarlos se hacían reclutas obligatorias o se buscaban tropas extranjeras y cubrir los cupos. Sus resultados no fueron tan malos como se ha dicho siempre pues los objetivos clave del momento que fueron mantener al francés fuera de su territorio, se pudo mantener<sup>10</sup>.

La pregunta es como pudieron hacerlo con la situación económica en la que se encontraba el reinado, que no era muy boyante. Los ejércitos de los anteriores Austrias habían traído deudas pero también gloria. Ahora hay que conformarse con gastarse el mismo o más dinero y quedarse uno como está, territorialmente hablando<sup>11</sup>.

Tras una visión del potencial bélico hispánico en el siglo XVII, definiremos nuestro objeto de estudio para luego hablar sobre sus características, las ayudas que podía encontrar en el mundo civil para seguir subsistiendo.

Nuestro trabajo gira entorno a los soldados estropeados, aquellos que ya no eran útiles para el servicio en los ejércitos de Carlos II. Si vemos la definición de estropear en el diccionario de la RAE nos da como primera acepción del término «*maltratar a alguien dejándolo lisiado*». Por tanto estropeado es aquel que está lisiado, por que le falte una parte de su cuerpo o porque ya no pueda seguir en el servicio, como gente de edad avanzada y enfermos crónicos, u otros motivos. Hay datos sobre los militares que testan en Galicia, en los reinados de Felipe III y Felipe IV, que nos dicen que estos en su mayoría eran gente veterana con más de 20 años a sus espaldas<sup>12</sup>.

Tras su cese en el mundo de las armas quien se hace cargo de ellos, la monarquía, los religiosos. ¿Cuales son los caminos que ellos pueden utilizar para conseguir salir a flote junto a sus familias?. Esto es el objeto de un estudio más amplio que estamos realizando.

Si hablamos desde un punto filosófico, a estos hombres en época romana se les tenía en cuenta aunque no se aplicaba un reglamento con ellos. En la edad media aparecerán en el libro de las siete partidas. Los tratadistas del siglo XVI y XVII no los descuidaron en sus escritos. Incluso los escritores contemporáneos no se olvidan de ellos, como es el caso de Miguel de Cervantes (el manco de Lepanto) en *El Quijote*.

10. Storrs, Christopher (2003): «La pervivencia de la monarquía española bajo el reinado de Carlos II (1665-1700)». *Manuscripts*, n° 21. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Departament d'història moderna, pp.53-55

11. Garzón Pareja, Manuel (1984): *Historia de la hacienda de España*. T.I. Madrid: Instituto de estudios fiscales. Ministerio de economía y hacienda, pp.571

12. Saavedra Vázquez, M<sup>a</sup> del Carmen (2006): «Los militares de los presidios gallegos según la testamentaria: realidad social y comportamiento religioso (1600-1640)». *Guerra y Sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*. Vol. II. Ediciones Laberinto. Madrid.

No hay que olvidar, sobretudo en el siglo XVII, que la asistencia a pobres y necesitados, tanto de la gente particular como de las instituciones, hay que verla desde un punto de vista del precepto de la caridad. Una obligación evangélica la cual era diseminada a través de los púlpitos de las iglesias y de los escritos de los tratadistas. Era algo que debía hacerse, lo cual implicaba una regulación del mundo de la pobreza, existían los pobres y los falsos pobres (soldados licenciados, desertores, vagabundos, enfermos fingidos o falsos padres entre otros)<sup>13</sup>.

Está gente era vista como un camino para la salvación del alma, pues prestarles ayuda a través de obras pías, donaciones, legados, obras de misericordia, solidaridad ante la muerte, fundaciones de centros hospitalarios y la generalización de la limosna como una práctica colectiva.

Pero una cosa era la teoría y otra la practica. Podemos encontrar ayudas para el colectivo tanto desde el mundo público, religioso o privado.

Comencemos por el mundo religioso, uno de sus preceptos básicos es la ayuda al prójimo, por lo cual debían de estar más inclinados ante estos personajes. El mundo eclesiástico siempre se ha solidarizado con los más necesitados, no hay que olvidar que el siglo XVII la mayor parte de los hospitales, orfanatos y casas de acogida son dirigidos por la iglesia, la cual les curaba y alimentaba dentro de sus posibilidades. Además estos militares podían solicitar a través del Consejo de Guerra cartas de recomendación, para conseguir una limosna, en los obispados de su zona de residencia.

En 1682 el soldado Antonio Jacinto Flores que fue voluntario a Orán y ahora está estropeado pide una carta de recomendación para el Obispado de Málaga y que éste le socorra con una limosna, pues está muy necesitado, pero él no fue el único en hacerlo, muchos otras antes y después que él lo hicieron<sup>14</sup>.

Sin dejar el mundo religioso, pero a un nivel más laico encontramos cofradías, hermandades y otra clase de agrupaciones sociales. Su importancia en este tema radica en su labor asistencial (prevención, hospitales, «*solidaridad ante la muerte*»). Son asociaciones que se mantiene con los donativos de sus correligionarios esto les da una serie de beneficios. Pero también existían algunas con una labor externa, atendiendo a personas que no eran cofrades. Además estaban las Hermandades de Socorro que en siglo XVIII se transformaron en los montepíos para militares, y otros funcionarios públicos<sup>15</sup>.

13. López Muñoz, Miguel (1994): *La labor benéfico social de las cofradías en la Granada moderna*. Granada. Universidad de Granada, pp.31-40.

14. AGS. GA. Leg. 2567. 1682. Memorial de Antonio Jacinto de Flores.

15. López Muñoz, Miguel (1994): *La labor benéfico social de las cofradías en la Granada moderna*. Granada. Universidad de Granada, pp.21-40.

Otra acción de la caridad, la limosna al prójimo, la vemos en los propios particulares, quienes ven en ello un beneficio para su alma. Muchos de los que testaron en el siglo XVII dejaron mandas caritativas. El abanico de posibilidades es múltiple y el mundo militar no es ajeno a estas mandas testamentarias. Hay desde donaciones de dinero para socorrer a los cautivos, para crear plazas para militares en los hospitales, creaciones de hospicios.

Es el caso que veremos en la segunda parte de nuestro trabajo, con la donación de la Baronesa Beatriz de Silveira de un donativo al consejo de guerra para los soldados estropeados. En 1668 en el condestable de la infantería de la armada del mar Océano, Juan de Valiente Amor, con 52 años de servicio pide una ayuda de costa. El documento es enviado al Barón de Auchy. La respuesta es clara los socorros que se dan a los soldados estropeados son escasos y lo único que se les puede asignar por sueldo es «*una limosna que dejó un particular, para los pobres soldados...*»<sup>16</sup>

En tercer lugar, la corona, ella se hace eco de las visiones filosóficas y como mortales también de las religiosas, así que ayudar al soldado estropeado es algo que nace, como algo lógico. Un ejemplo de ello lo encontramos en el tercio de Nápoles donde los soldados debían entregar un «*real de limosna*» con el que pagaban la asistencia médica y era proporcional a la graduación. En caso de caer heridos o enfermos tenían la sanidad cubierta<sup>17</sup>.

Pero el consejo de guerra tenía diferentes formas de hacer frente a esta eventualidad tan cotidiana, pues no hay que olvidar que el reinado de Carlos II no fue pacífico, las guerras y conflictos estaban en el orden del día. En una batalla hay heridos y estos eran atendidos en los hospitales y tras la convalecencia los que podían volvían a sus quehaceres. Los que no, podían optar por diferentes cosas según que les pasara: si un soldado u oficial ya era mayor uno de sus destinos finales lo encontraríamos en los presidios, donde según Saavedra Vázquez es una recompensa por los años de servicio, puesto que son lugares más tranquilos. El efecto contraproducente es que la operatividad de estos lugares descende, puesto que aparte del presupuesto se irá a cubrir las necesidades de soldados viejos, viudas y huérfanos. Y cuando ya los jubilaban podían pedir su pensión que consistían en que les situasen sus sueldos vencidos<sup>18</sup>.

Pero nos encontramos con un grave problema en el mundo militar, el económico, por lo general las pagas a los soldados regulares no les llegaba a tiempo y a veces años después

16. AGS. GA. Leg. 2187. 22 enero 1668. Memorial de Juan de Valiente Amor.

17. Belloso Martín, Carlos (2006): «El barrio español de Nápoles en el siglo XVI. (I quartiri spagnoli)». *Guerra y Sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*. Vol. II. Madrid. Ediciones Laberinto, pp. 217-218.

18. Saavedra Vázquez, M<sup>o</sup> del Carmen (2006): «Los militares de los presidios gallegos según la testamentaria: realidad social y comportamiento religioso (1600-1640)». *Guerra y Sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*. Vol. II. Ediciones Laberinto. Madrid.



aún se les debía mucho dinero. Pues a los estropeados les pasaba lo mismo, en algunos momentos podían pasar meses incluso años antes de cobrar sus honorarios, por eso es tan común que estos soldados leguen a sus familias tras su muerte, estas cantidades de dinero que se les deben por sus servicios<sup>19</sup>.

### Los barones de Silveira. Familia y Negocios

La pareja Jorge de Paz Silveira y Beatriz de Silveira era de origen portugués, los dos eran naturales de Lisboa, y posiblemente ambos nacieron dentro del último tercio del siglo XVI o principios del siglo XVII.

Sabemos que el 10 de mayo de 1613 ante el escribano público lisboeta Don Francisco de Coello, se hizo una carta de dote y también que tuvieron que pedir licencia al papa para la boda pues eran primos hermanos<sup>20</sup>.

El barón era hijo de Diego López de Lisboa y Felipa de Paz, su segunda esposa con la que tendrá al menos dos hijos más, Antonio Davis y Pedro Baeza de Silveira, a los que hay que unir otros dos del primer matrimonio (Ana Nunes y Francisco de Silveira). En el caso de la baronesa sus padres fueron Fernando López de Lisboa y Catalina Fernández. La baronesa tuvo dos hermanos religiosos Don Rodrigo de Silveira (clérigo) que morirá en 1651 y al cual el barón en su testamento le nombró capellán para decir alguna de las misas que dejó por su alma en la iglesia del colegio de irlandeses y el otro hermano fue el «...maestro Fray Iuan de Silveyra de la Sagrada Orden del Carmen Descalçado... tan conocido por sus escritos...», (1592-1687) que esta en Lisboa. En la Biblioteca Nacional podemos encontrar diversos de sus escritos<sup>21</sup>.

En nuestra investigación de la familia de la baronesa Silveira hemos de decir que la mayor parte de los datos que hemos encontrado son de la familia paterna, a la cual pertenece su marido. Existen varias razones para que la familia materna de la baronesa se nos escape en la investigación, una es que solo contamos con el nombre de la madre de la baronesa y no hemos encontrado nada acerca de ella. Otra es que por familia materna solo hay referencia a varias personas de segunda línea de sangre que son dos primos hermanos, Jacinto de Lemos y Juan de Lemos que fue el primer capellán de un «*Capellania colativa de cien ducados de renta de juro*» que fundo la baronesa y el hijo de un primo, Pablo Gómez de Lemos.<sup>22</sup>

19. *Ibidem*, p. 233.

20. Alvarez Nogal, Carlos (1997): «Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)». *Estudios de Historia económica n° 36*. Madrid: Banco de España, p. 97. AHN. C.C. leg. 29.698.

21. *Ibidem*. p. 150; AGS. Contaduría del Sueldo 2º época (CSII). leg. 302.- Testamento; Biblioteca Nacional (B.N.) Manuscritos (Mss). 11.207

22. AGS. CSII. leg. 302.- Testamento.

A continuación mostramos una pequeña muestra de la extensión de la familia Silveira, en forma árbol genealógico<sup>23</sup>:

Por la documentación encontrada hasta el momento nos es difícil mostrarles como eran, como pensaban. Aunque podemos dar una pequeña visión personal y profesional.

Los negocios de la familia Silveira se centraron en el préstamo de dinero a la monarquía, tal como veremos ahora. ¿Cual fue la importancia de estos hombres de negocio para el sostenimiento económico de la monarquía y más concretamente del ejército y la armada y que vínculo se crea entre ellos y el mundo militar?

Uno de los sistemas que utilizó las monarquías de Felipe IV y de Carlos II para conseguir sumas importantes de dinero, para poder financiar sobretodo sus proyectos bélicos o el mantenimiento de los ejércitos fue recurrir al mundo del comercio y los negocios. Algunas de estas familias de asentistas y factores, llegaron a convertirse en un pilar básico dentro de la política tanto interior como exterior<sup>24</sup>.

La diferencia entre ellos fue que mientras los asentistas simplemente entregaban una cantidad de dinero esperando recuperarlo, los factores fueron empleados de la hacienda y en consecuencia rebajaban el cobró de los intereses del asiento que ofrecían, teniendo una mayor posibilidad de recuperar parte de lo entregado o incluso mayores beneficios, siendo muy común que consiguieran títulos, cargos en el consejo de hacienda o mejores intereses en sus préstamos<sup>25</sup>.

Según Collado Villalta las redes económicas luso-españolas seguían un eje bien definido Lisboa-Madrid-Sevilla. Aquí un buen ejemplo un matrimonio lisboeta de nacimiento, residente en Madrid y con negocios en Sevilla. Don Jorge de Paz y su esposa tendrán su auge económico en los años 30 y 40 del siglo XVII<sup>26</sup>.

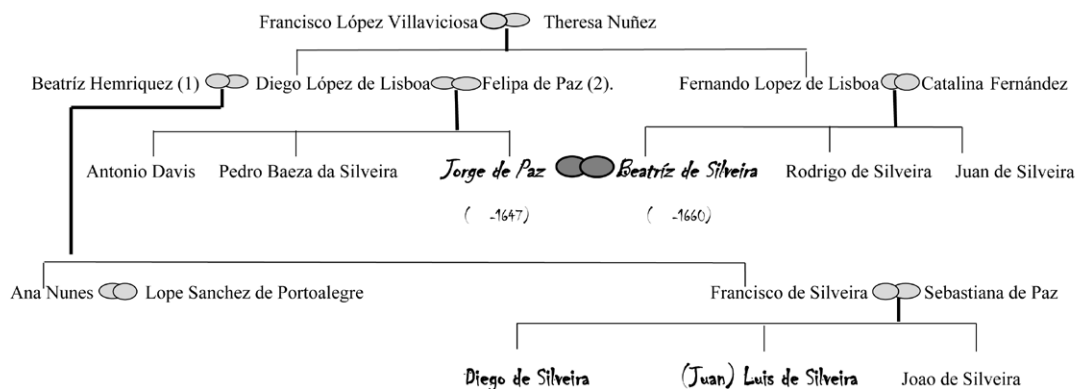
23. *Ibidem*.

24. Alvarez NogaL, Carlos (1997): *El crédito de la monarquía hispánica en el reinado de Felipe IV*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 45-47.

25. Sanz Ayán, Carmen (1989): *Los banqueros de Carlos II*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones, pp. 37-38.

26. Collado Villalta, Pedro (1979): «El embargo de bienes de los portugueses en la flota de Tierra Firme de 1641 (análisis de las irregularidades normalizadas y del poder lusitano en el comercio indiano de la época)». En *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo XXXVI. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla; Alvarez NogaL, Carlos (1997): *El crédito de la monarquía hispánica en el reinado de Felipe IV*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 210-215.

### Barones de Silveira<sup>27</sup>



Entre los factores encontraremos a los veteranos y con cierto nombre que se distinguían por ser los encargados de proporcionar dinero y cobrar en comisiones. Y después encontramos a los noveles, encargados del abastecimiento del ejército y que podían cobrar un sueldo fijo. Estos hombres entre otras cosas se encargaron de abastecer mensualmente a ejército y armada de dinero para aprovisionarlos tanto de víveres, municiones u otros pertrechos necesarios para el buen funcionamiento de los cuerpos<sup>28</sup>.

Los factores reales tenían diversas procedencias de origen y generalmente son familias que van pasándose el oficio. Algunas de las familias de actores más importantes de los reinados de Felipe IV y Carlos II fueron entre otros, Andrea Piquinoti o los Spinola, de origen italiano, Sebastián Cortizos, Jorge de Paz Silveira, portugueses, Ventura Donis, castellano<sup>29</sup>.

27. ALVAREZ NOGAL, Carlos (1997): «Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)». *Estudios de Historia económica* n° 36. Madrid: Banco de España. AGS. CSII. leg. 302. BN. Mss. 11207.

28. Sanz Ayán, Carmen (1989): Los banqueros de Carlos II. (...)op. cit., pp. 35-36.

29. Ibidem, pp. 39-40.

Don Jorge de Paz fue un hombre de negocios, asentista y factor de la corona en tiempos de Felipe IV como hemos dicho anteriormente. Sus principales operaciones financieras las encontraremos entre 1632 y 1647. En este periodo se encargó de unos 28 asientos, valorados más o menos en unos 18.000.000 de ducados, algunos de ellos destinados a Flandes. Recibiendo algo más de 1 millón de ducados en las remesas americanas por sus asientos. Dispuso de despachos en Madrid, Lisboa y Sevilla. En esta última ciudad contaba con una Consignación en la Casa de la Contratación. Y sus agentes fueron los hermanos Alfonso y Gaspar Rodríguez Pasariños. También tuvo tratos con los genoveses asentados en el Puerto de Barcelona, desde donde Don Jorge de Paz hacia transferencias a los territorios italianos, de los metales preciosos que había recibido de Sevilla<sup>30</sup>.

Pero sus acciones comerciales no se limitaban a la corona hispánica, fuera de ella la firma de Jorge de Paz llegaba a Francia (Rouen), Italia (Venecia) e Inglaterra (Londres). En cada uno de estos destinos tenía un agente, que en el caso de Londres fue Antonio Fernandes Carvajal (1590-1659)<sup>31</sup>.

Jorge de Paz no percibió solamente remuneraciones económicas por sus servicios y trayectoria profesional. En estos tiempos era corriente que el pago de las deudas de la corona a estos hombres no fuera en dinero sino que títulos, cargos y mercedes podían ser monedas de cambio.

Por todo ello consiguió diversos cargos y mercedes: fue caballero de la orden de Santiago y del hábito de la orden de Cristo, y como colofón en 1645 se le concedió el título de barón de Silveira junto con un mayorazgo de 3.000 a 4.000 ducados. En 1646 será señor de las villas de Olmedilla del Campo, Horcajada y el lugar de Langa, pertenecientes a la actual provincia de Cuenca. Entre los cargos que ostentó, el de alcaide de la fortaleza de la Higuera en la villa de Martos (Jaén) y el de comendador de San Quintín de Monte Agrasso de la orden de Cristo, posiblemente en tierras portuguesas<sup>32</sup>.

30. Sanz Ayán, Carmen (1989): *Los banqueros de Carlos II*. (...) op. cit., p. 190. Alvarez Nogal, Carlos (1997): «Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)». *Estudios de Historia económica* n° 36. Madrid: Banco de España, p. 98.

31. Aguado de los Reyes, Jesús (2004): «Patrimonios Familiares Luso-Sevillanos en el antiguo régimen: portugueses en Sevilla (Primera mitad del siglo XVIII)». *XXIII Encontro da Aphas*. Coimbra. p. 7; [http://www.ferdinando.org.uk/antonio\\_fernandes\\_de\\_carvajal.htm](http://www.ferdinando.org.uk/antonio_fernandes_de_carvajal.htm).

32. B.N. Mss. 11207 –Testamento. 6-12-1645; Domínguez Ortiz, Antonio (1985): *Instituciones sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona: Ariel.

Tras la muerte del barón Jorge de Paz Silveira sin descendencia directa fue la baronesa Beatriz de Silveira, su esposa, con la ayuda de su sobrino Diego de Silveira quienes tomaron las riendas de los negocios y de la casa<sup>33</sup>.

Su actuación como factores o asentistas, aunque comenzó bien no obtuvo los resultados esperados. Diego de Silveira en 1650 fue el tercer factor, de la corona, dando 250.000 escudos de plata para Flandes. En 1655 la baronesa aparece en los libros de la Secretaria de Hacienda para que se le pague, entre enero y marzo de 1656, «*quento quinientas y cinco mil maravedis en los derechos del papel sellado de Sevilla*», por cuenta de un asiento de 100.000 escudos para Flandes<sup>34</sup>.

Tras esto su sobrino siguió tratando con la corona pero como simple asentista, aunque no le reportó muchos beneficios porque su propio hijo Francisco José le interpuso un pleito por la posesión del mayorazgo debido a que sus inversiones no habían ido a buen puerto y se habían pasado por alto algunas cláusulas del testamento del barón. Aunque siguieron al pie del cañón, sus herederos tuvieron que conformarse con ser asentistas en tiempos de Carlos II<sup>35</sup>.

## Últimas voluntades

En este apartado trataremos cuales fueron las últimas voluntades tanto del barón de Silveira como de la baronesa y cuales fueron sus mandas sociales. Comenzaremos por el barón Jorge de Paz Silveira.

Tras una intensa vida dedicada los negocios y como hombre preocupado por el futuro de su alma, y conforme al espíritu barroco de la época el barón Jorge de Paz Silveira dejó su legado expuesto en su testamento fechado el 6 de diciembre de 1645.

Nombró como patronos y administradores de sus memorias a D<sup>a</sup> Beatriz de Silveira, su esposa y tras su muerte al prior del colegio de Santo Tomás, al padre abad del convento y parroquia de San Martín y al Padre de la Santísima Trinidad todos ellos vecinos en la villa de Madrid<sup>36</sup>.

Encontramos en él diversos apartados, los oficios de sus funerales junto con peticiones

33. B.N. Mss. 11207 Testamento. 6-12-1645. En cuanto a la fecha del fallecimiento del barón no está clara y oscila entre 1645 y 1647. De los diferentes testamentos que he encontrado, el último está fechado en 1645 y junto con algunos otros datos yo me inclino que pudo morir a finales de 1646 o principios de 1647.

34. AGS. Consejo Junta de Hacienda (CJH) leg. 1834; 5-12-1655.

35. Archivo Histórico Nacional (AHN). Consejo de Castilla (CC). 25.915; Sanz Ayán, Carmen (1989): *Los banqueros de Carlos II*. (...) op. cit., p. 190.; Álvarez Nogal, Carlos (1997): «Los banqueros de Felipe IV (...) op. cit., p. 98.

36. *Ibidem*.

fundacionales o diversas mandas tanto de carácter religioso, civil, alguna relacionada con el mundo militar, nominales y la división del mayorazgo<sup>37</sup>.

Las más importantes para él fueron: la fundación de un colegio, una capilla, un convento y un hospital. Otras mandas que vemos en su testamento son la dotación de doncellas, rescate de cautivos, limosnas a los encarcelados y al personal que trabaja en su casa<sup>38</sup>.

Tras más de 400 años varias de las mandas fundacionales del barón de Silveira han llegado hasta nuestros días y las podemos encontrar en Alcalá de Henares, (Madrid). En primer lugar el colegio menor de San Patricio o de los irlandeses, refundado por la baronesa Beatriz de Silveira en 1645, siguiendo las últimas voluntades de su marido y donde dispuso ser enterrado tras la finalización de las obras de la capilla, la cual fue derribada en 1796. El barón concedió una renta de 5.000 ducados a 20 estudiantes de teología de origen irlandés, flamenco y holandés<sup>39</sup>.

Actualmente es un centro de formación e intercambio de estudiantes de diversas nacionalidades, gracias a un acuerdo firmado en 1996 entre diversas instituciones entre las que cabe destacar a la universidad de Alcalá de Henares y al embajador irlandés.

Otra de sus refundaciones que aún podemos visitar y está en activo es el convento de Nra Sra de la Esperanza o de «las Claras». Este edificio fundado en 1487 necesitaba una reforma urgente en el siglo XVII, la baronesa costeó las obras que comenzaron en 1653 a instancias de una manda en el testamento del barón Jorge de Paz Silveira, en el caso que ni el colegio, ni el hospital se fundasen «...mando y ordeno que e haga y funde un convento de monjas de Sn Fran<sup>co</sup> de la observancia que se invocará nra señora de la Esperanza...», para lo cual dejó 3.000 ducados de juro anuales<sup>40</sup>.

Respecto a las mandas relacionadas con el mundo militar, no son directas con el consejo de guerra pero si afectan a los hombres de armas. Pide que junto al colegio se funde un hospital para sacerdotes enfermos en cama y enfermedad curable, bajo la advocación de Nra Sra del Rosario. Dejando una renta de juro de 3.300 ducados. Pero el barón especifica lo siguiente «... no aviendo tantos sacerdotes enfermos de cama, en falta de ellos seran admitidos soldados estropeados y enfermos que hayan servido a SMgd en la guerra y en falta de ellos seran hombres honrados pobres y enfermos de cama...»<sup>41</sup>.

37. B.N. Mss. 11207 –Testamento. 6-12-1645.

38. *Ibidem*.

39. *Ibidem*.

40. *Ibidem*.

41. B.N. Mss. 11207 –Testamento. 6-12-1645.

Otra referencia testamentaria al mundo de las armas es una donación de 400 ducados anuales de juro para el rescate de cautivos. Si las dos anteriores podemos dar fe que se cumplieron las peticiones del barón en estas dos últimas, no podemos en estos momentos<sup>42</sup>.

En el caso de la baronesa Beatriz de Silveira debo hacer mención aparte, por las implicaciones directas al mundo militar que podemos encontrar en su testamento.

Tras la muerte de la baronesa en febrero de 1660 el alcalde de Madrid en esos momentos D. Diego de Benegas de Valenzuela comenzará el inventario y embargo de bienes de las posesiones de la dicha baronesa entre los días 6 y 7 de febrero siguiendo un auto firmado por ella pues había muerto «abintestato». Pero entre el día 12 y 15 se presentará un poder para testar por Beatriz de Silveira en favor del Padre Maestro Fray Diego Ramírez y las llaves de baúles, armarios, arcas y otros enseres que se habían inventariado ya pasan a manos de este religioso dominico, que será quien redacte dicho testamento siguiendo las directrices de la baronesa<sup>43</sup>.



AGS. CSII. 302. Imagen de la Barones Beatriz de Silveira.

El testamento de la baronesa se divide en 3 partes diferenciadas las mandas por su alma y religiosas, en segundo lugar las peticiones preferentes y después otra serie de mandas que se cumplirán si caben dentro de los juros que les han dejado.

La baronesa decidió en su testamento las misas, las velas y el hábito de carmelita descalza con la cual debían enterrarla. La repartición de 500 ducados de vellón de una vez en los 9 días de sus honras en limosnas de puerta y avergonzantes. Además los vestidos y

42. *Ibidem*.

43. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, (AHPM). Protocolo 7816; AGS. CSII. leg. 302.

la ropa de lienzo no debían salir en pública almoneda, sino repartirse entre los criados y los pobres<sup>44</sup>.

La fundación más importante en el testamento de la baronesa fue la creación de un convento de carmelitas descalzas en la Corte bajo la advocación de la *Natividad de Nuestra Señora y San José*. Aunque más conocido como el convento de las baronesas, del cual les mostramos una imagen<sup>45</sup>.

Su escritura de fundación data de diciembre de 1650, a fines del verano de 1651 las religiosas ya se instalaron en el edificio, aunque las obras de la iglesia no comenzarán hasta 1675 y finalizarán en 1700. Se trata de una obra del arquitecto Juan de Lobera y Juan de Pineda. Su plano fue una planta de cruz latina, con cruceros y cúpula, al estilo del primer barroco madrileño. Albergó obras del Greco y de Lucas Jordán. En 1836 fue desamortizado y demolido. Actualmente su solar lo ocupa el edificio del Círculo de Bellas Artes, la calle y los jardines del marqués de Casa Riera<sup>46</sup>.



Para su construcción de la iglesia la baronesa dejó 12.000 ducados de juro, la vivienda y las alhajas de la casa. Estaba bajo la dirección, gobierno y jurisdicción del arzobispo de Toledo. En él se debían mantener a 40 monjas, 32 de coro y 8 freilas, además de 3 supernumerarias. A parte entraban en el convento, sin ocupar plaza, 4 religiosas trinitarias descalzas fundadoras y las que tengan prebenda por dote de la baronesa<sup>47</sup>.

44. AGS. CSII. Testamento-leg. 302.

45. <http://artedemadrid.wordpress.com/category/iglesias-y-conventos/page/2/>;  
<http://palomatorrijos.blogspot.com/2009/04/en-madrid-fue.html>.

46. AGS. CSII. Testamento-leg.302;  
<http://artedemadrid.wordpress.com/category/iglesias-y-conventos/page/2/>;  
<http://palomatorrijos.blogspot.com/2009/04/en-madrid-fue.html>.

47. AGS. CSII. Testamento-leg. 302.



Además en su testamento también se aclaraban las reservas de sepulturas, las obligaciones del convento con sus capellanes y de los capellanes con el convento. También se manifiesta las fiestas que se deben celebrar y como deben celebrarlas en el convento, como la «*Octava del Corpus*» o la «*Fiesta de la Concepción y Natividad de Nra Señora*» o la «*Fiesta de la Madre Teresa*»<sup>48</sup>.

Además la baronesa en su testamento también dejó mandas para particulares, fueran ayudas económicas, prebendas para casarse o entrar en conventos, «que se socorra a toda la gente principal que se pudiere». En el siguiente cuadro podemos ver un ejemplo del reparto de donativos que hace la baronesa entre los trabajadores de la casa de Silveira y el Convento<sup>49</sup>.

En cuanto a lo relacionado con el mundo militar encontramos diversas donaciones la principal, «...Doze mil ducados de renta para soldados estropeados...». Pero no fue la única renta que dejó para el mundo militar, en principio los padres trinitarios descalzos debían recibir 3.000 ducados de renta para la redención de cautivos, aunque finalmente la baronesa no la concederá por lo que los religiosos interpusieron un pleito<sup>50</sup>.

En el caso de la manda de los 12.000 ducados vemos que se trata de un contrato entre el Patronato de la Obra Pía de la baronesa Beatriz de Silveira y el Consejo de Guerra. Por el cual se cedía al Consejo 12.000 ducados anuales, para que los distribuya entre soldados estropeados.

La escritura se firmó en 1662, y en el libro de relaciones en 1668, aunque hay que esperar hasta 1686 y las minorizaciones de mercedes para conocer mejor el funcionamiento de esta ayuda al mundo militar<sup>51</sup>.

Básicamente el contrato consistió en la entrega de la mitad de la cantidad estipulada, 6.000 ducados que se sacarían de 5 partidas de juros, la otra mitad no se entregaría a la obra pía hasta la finalización de la construcción del convento. Entre las cláusulas existía una renovación del contrato cada 3 años aunque desde 1664 hasta 1689 no existió tal revisión. También anualmente debían revisarse los libros de cuentas del Patronato y del Consejo de Guerra<sup>52</sup>.

El Consejo de Guerra fue el encargado de nombrar a los beneficiarios. Los datos que tenemos sobre las formas de pago nos trasladan hasta 1690. Se daban dos pagas por Navidad y San Juan y la cantidad variaba dependiendo de la graduación<sup>53</sup>.

48. *Ibidem*.

49. *Ibidem*.

50. *Ibidem*.

51. *Ibidem*.

52. AGS. CSII. leg. 302 y AGS. CSII. leg. 302-Testamento.

53. AGS. CSII. leg. 302. Anualmente recibían los capitanes 480 reales; los alféreces 320 reales; los sargentos 240 reales y los soldados 160 reales.

nº	Nombre	Ayuda	Oficio	Otros
1	Amaro Pereira	30 duc. anuales * vida	Criado	
2	Ambrosio Fernández	50 duc. al año * vida	Criado	hijo de criads de la casa
3	Ana Enriquez	50 duc. anuales * vida	Mujer de criado antiguo y Agente	Vda
4	Andrés Montero Ortiz	400 duc. vellón al año por vida	Oficial Mayor de los Libros de la casa	casado/si él muere los cobra ella
5	Angela de Quiros	3 Rls día * vida	Lacayola	
6	Antonia López Frias	2 Rls día * vida	servió muchos años	la casó la baronesa y es pobre
7	Bartolome Salvador	3 Rls día * vida + Prebenda	Criado	pobre con hija
8	Blas Bernardo de Vergara, Doctor	150 duc. vellón al año por vida	Capellán Menor dl Convento	madre y 2 hermanas doncellas
9	Catalina Álvarez	30 duc. anuales * vida		si tomo estado una Prebenda
10	Catalina de Espuela	3 Rls día * vida	Criada muy antigua	
11	Dª Josepha del Valle	50 duc. anuales * vida	Criada muy antigua	
12	Diego Caballero	ración en activo y dps 2Rls* vida	Cochero durante muchos años	
13	Domingo de Paz	200 duc. vellón al año por vida	Oficial Segundo de la casa	herencia hijos/Hijas =Prebenda
14	Domingo Gonzalez	30 duc. Anuales* vida	Lacayo	
15	Francisca Pecorea	2,5 Rls día		hasta q tome estado de Religiosa
16	Gaspar Benavente	30 duc. a vida	Paje	
17	Guiomar de Melo	6 Rls día * vida (sust) y 2 + 350Rls (alma)		d color pardo
18	Ines Gomez	50 duc. anuales * vida	criada antigua	suegra del 2º oficial de la casa
19	Isabel Muñoz	30 duc. anuales* vida	Criada antigua	
20	Joseph Nuñez de Huerta, Licenciado	150 duc. vellón al año por vida	Capellán Menor del Convento	madre
21	Juan Cantón de Salazar el Viejo	3 Rls día * vida		
22	Juan Cantón el Mozo	salario + 150 duc. * vida	Libros/Agencias/ahora el los Asientos	
23	Juan de Moxica, Doctor	300 duc. vellón al año por vida	Confesor del Convento	hermana y 2 sobrinas
24	Juan de Rueda, Doctor	300 duc. vellón al año por vida	Capellán Mayor del Convento	madre y 4 hermanas
25	Juan González de Quijano	100 duc. anuales * vida	Cajero y Agente	2 hijos y viudo
26	Juan Romanco de la Vega	50 duc. vellón al año por vida	Agente / Cajero	
27	Juan Ruiz, Licenciado	100 duc. vellón al año por vida	Capellán Menor del Convento	5 sobrinas y 3 sobrinos
28	Juan Simón de Sandoval	100 duc. por vida	Libros/Agencias.	
29	Juana de Peralta	30 duc. anuales * vida	Mujer de Agente	Vda, con hijos
30	Luis Gallo	100 duc. renta		tb lo asignado por el barón
31	Luisa Pinta	50 duc. anuales * vida	criada antigua	
32	Manuel de Gama	30 duc. anuales * vida	Criado	
33	Manuel de Montoya	3 Rls diarios * vida	Criado viejo	casado y con madre
34	María de Arratia	100 duc. anuales * vida	servió muchos años	un hijo
35	María de el Val	30 duc. anuales * vida + Prebenda	Criada antigua	viuda + hija, pobres
36	María de Guevara	50 duc. anuales * vida	fue dueña de la casa	
37	María de León	2 Rls día * vida	Dueña de la casa	
38	María de Paz	Relig=plza/ Casada=1500duc d 1 vez	hermana del oficial segundo de la casa	d color pardo
39	María de Paz la Vieja	3Rls día * vida + ropa de vestir	madre del oficial 2º de la casa	d color pardo/casada
40	María de Vidal	50 duc. anuales * vida	mujer de criado de casa	casada y con hijos
41	María González	50 duc. anuales * vida	Criada	hija de criados antiguos
42	María Velazquez	30 duc. anuales * vida	Criada	casada y con hijos
43	Matías de Marquina	35 ducados anuales	Paje	se les den a sus padres 1

Podemos decir que se trataba de ayudas pecuniarias, personales y de por vida: pecuniarias porque se trataba de entregar cierta cantidad de dinero, personales porque estaban adscritas a una identidad concreta, los beneficiarios los podemos encontrar en diferentes listados y finalmente de por vida porque no podían heredarse, cuando alguno de los soldados moría este dinero revertía en otro lugar no en las familias del beneficiario.

## Conclusiones

La nobleza fue la principal defensora de las obras de caridad en tiempos barrocos, el sentimiento religioso les impulsaba a dejar parte de sus haciendas para los más necesitados.

Hemos utilizado a los barones de Silveira como una muestra de la distribución de ayudas a los necesitados.

Tanto el barón Jorge de Paz Silveira como la baronesa Beatriz de Silveira fueron una pareja perteneciente a la pequeña nobleza madrileña que en sus últimas voluntades quisieron dejar su fortuna para buenas causas, de acuerdo al sentimiento de ayuda al prójimo que se extendió a lo largo del siglo XVII.

Esta mujer además de cumplir con sus deberes cristianos de la caridad, realmente quiso ayudar a un grupo social con bastante peso en la época como fue el de los soldados que no podían seguir en el servicio.

Este sentimiento quizá se debió a que como factor y asentista real conoció muy bien el duro mundo de las armas y el difícil camino que esperaba a aquellos que no podían servir. Los 12.000 ducados, la redención de cautivos o ayudas a los soldados enfermos fue un intento de devolver parte de las ganancias que ellos habían acumulado gracias al mundo de la guerra.

## Bibliografía

AGUADO DE LOS REYES, Jesús (2004): «Patrimonios Familiares Luso-Sevillanos en el antiguo régimen: portugueses en Sevilla (Primera mitad del siglo XVII)». *XXIII Encontro da Aphas*. Coimbra.

ALVAREZ NOGAL, Carlos (1997): *El crédito de la monarquía hispánica en el reinado de Felipe IV*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

\_\_\_\_\_ (1997): «Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)». *Estudios de Historia económica n° 36*. Madrid: Banco de España.

- BELLOSO MARTÍN, Carlos (2006): «El barrio español de Nápoles en el siglo XVI. (I quartiri spagnoli)». *Guerra y Sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*. Vol. II. Madrid: Ediciones Laberinto.
- BERNABEU NAVARRETE, Pilar (1995): « El oficio de mujer en la pequeña nobleza urbana del siglo XVII español». *Revista de historia moderna*. Nº 13-14. pp. 199-209.
- BORREGUERO BELTRÁN, Cristina (2000): *Diccionario de historia militar desde los reinos medievales hasta nuestros días*. Barcelona: Ariel Referencia.
- CANDELA MARCO, M<sup>a</sup> Vicenta & FERNÁNDEZ NADAL, Carmen M<sup>a</sup> (2003): «La guerra en movimiento: Los valencianos en Italia durante el reinado de Carlos II». *Millars. Espai i historia*. XXVI. Dossier el mundo de la guerra Bajo Carlos II. Castellón: Universitat Jaume I.
- COLLADO VILLALTA, Pedro (1979): «El embargo de bienes de los portugueses en la flota de Tierra Firme de 1641 (análisis de las irregularidades normalizadas y del poder lusitano en el comercio indiano de la época)». En *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo XXXVI. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, (2001): *El real y supremo Consejo de Guerra (siglos XI-XVIII)*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1985): *Instituciones sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona: Ariel.
- GARZÓN PAREJA, Manuel (1984): *Historia de la hacienda de España*. T.I. Madrid: Instituto de estudios fiscales. Ministerio de economía y hacienda.
- LÓPEZ MUÑOZ, Miguel (1994): *La labor benéfico social de las cofradías en la Granada moderna*. Granada: Universidad de Granada.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (2008): *Los soldados del rey. Los ejércitos de la monarquía hispánica. (1480-1700)*. Madrid: Actas.
- QUATREFAGES, Rene (1996): *La Revolución militar moderna. El crisol español*. Madrid: Ministerio de defensa.
- RIBOT GARCÍA, Luis Antonio (1982): «El ejercito de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas». *Temas Historia Militar*. Tomo I. (Ponencias del 1er Congreso de historia militar. Zaragoza). Madrid: Colección Adalid. Servicio de publicaciones del EME.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M<sup>a</sup> del Carmen (2006): «Los militares de los presidios gallegos según la testamentaria: realidad social y comportamiento religioso (1600-1640)». *Guerra y Sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*. Vol. II. Madrid: Ediciones Laberinto.
- SALES BOHIGAS, Nuria (1974): *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*. Barcelona: Editorial Ariel.

- SANZ AYÁN, Carmen (1989): *Los banqueros de Carlos II*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones.
- STORRS, Christopher (2003): «La pervivencia de la monarquía española bajo el reinado de Carlos II (1665-1700)». *Manuscripts*, n° 21. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Departament d'història moderna. pp. 39-61.
- TENORIO GÓMEZ, Pilar (2002): Realidad social y situación femenina en el Madrid del siglo XVII. Tesis doctoral.
- VIÑES MILLET, Cristina (1982): «El cuerpo de inválidos y su organización, en el contexto de la reforma del ejército del siglo XVIII». *Revista de historia militar* n° 52 Año XXVI. Madrid: Servicio histórico militar.